

Don José Ropero Fernández, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cáceres.

Don Jaime Magdalena Castiñeira, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pontevedra.

Don Manuel Sánchez S. lorio, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de La Coruña.

Don Antonio Riera Domenech, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don José Martín Gutiérrez, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Segovia.

Don Víctor Manuel Sada Tejero, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Mariano García Valenciano, Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don Victoriano Martínez Ortega, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de La Coruña.

Don Tomás Tamargo Menéndez, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Oviedo.

Don Francisco Redondo Pizarro, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valladolid.

Don Francisco Esteban Lasala, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería.

Don Manuel Martín Valverde, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cáceres.

Don Cesáreo Cadenas Ugidos, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Don Manuel Giménez Alvarez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Almería.

Don Ramón Susin de Caso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Tarragona.

Don Juan Torres Sánchez Pallasar, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gerona; y

Don José María Ortiz de Lanzagorta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Gran Canaria; percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/8 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Teófilo Gaspar Arnal, Catedrático de la Universidad de Valladolid, que cumplió la edad reglamentaria el día 29 de diciembre actual, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Valentín Pérez Argilés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Ramón San Martín Casamada, de la de Barcelona; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, de la de Oviedo; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Julián Aparicio Ramos, de la de Oviedo, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don Antonio Gallego Fernández, de la de Madrid, quedando con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

Los señores San Martín Casamada y Gallego Fernández continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 30 de diciembre actual, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de enero de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo don Eduardo Tello Porras.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Constantina al Profesor del mismo, don Eduardo Tello Porras, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 11 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se rectifica la de 12 de los corrientes, relativa a cargos directivos de diversos Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido un error material al dictar la Orden ministerial de 12 de los corrientes por la que se nombraban distintos cargos directivos en Centros de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto se entienda rectificada la referida Orden en el sentido de que el Profesor designado Habilitado del Centro de Gandía es don José Moragues Tarrasó, en lugar de don Juan Morague Tarrasó, que en la misma aparece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se rectifica la de 11 de los corrientes, sobre cargos directivos en diversos Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error al dictar la Orden ministerial de 11 de los corrientes, por la que se disponía el cese como Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía del Profesor del mismo, don Juan Moragues Tarrasó, por pase a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto quede anulada la Orden ministerial de referencia y, en su consecuencia, continúe desempeñando la Jefatura de Estudios del expresado Centro el Profesor don Juan Moragues Tarrasó.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1962 por la que se nombra para cargos directivos de Centros de Enseñanza Media y Profesional a los Profesores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en ternas que elevan los claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan, a los Profesores siguientes:

Bibliotecarios

Azpeitia: Don Carmelo Otáegui Labaca.
Medina del Campo: Doña Juana Escudero Solano.

Los Profesores anteriormente nombrados percibirán la gratificación de 2.000 pesetas, la cual será acreditada con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 121.346 del Presupuesto de gastos del Departamento, y a partir de la fecha en que efectivamente hayan tomado posesión de sus cargos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara reingresada doña Encarnación Rubio Gómez, Profesora auxiliar numeraria de «Dibujo y grabado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.

Por instancia, entrada en este Departamento con fecha 22 de noviembre de 1957, doña Encarnación Rubio Gómez, Profesora auxiliar excedente de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla solicitó el reingreso en el cargo expresado.

Y habiéndose producido, por pase a Catedrático, en virtud de concurso oposición de don Francisco Maireles Vela una vacante de la misma categoría y asignatura en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, por Orden ministerial de 20 de enero de 1962 y cumpliendo la solicitud de la señora Rubio Gómez todos los requisitos de documentación exigidos por el artículo 20 de la Ley de Situaciones Administrativas del Personal, de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto declarar reingresada como Profesora auxiliar numeraria de «Dibujo y grabado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla a doña Encarnación Rubio Gómez, con el sueldo o gratificación anual de 15.720 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director general, Gratiniño Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Tarragona para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y adjuntos de taller vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Tarragona para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y adjuntos de taller vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Reus, Tarragona, Tortosa y Valls;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales, y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Reus

Don Francisco Baró Vidal y don José Bardisa Cantacrèu, Profesores adjuntos de Matemáticas,

Don Joaquín María Via Camps, Profesor adjunto de Ciencias.

Don Mario Jordana Llevat, don Ramón Vidiella Martí, don Antonio Aluja Odena, don Francisco Marsal Pamies, don Antonio Veciana Bils y don Pedro Calderó Ripoll, Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Antonio Marsillach Marqués, Adjunto de Taller de Torno.

Don Ramón Martí Grisó, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Don Pancracio Mestres Vidal, Adjunto de Taller Bobinador.

Don Enrique Cerveró Calvé, Adjunto de Taller de Radiotecnica

Don Mariano Vernís Bertrán, Adjunto de Taller de Albañilería, y

Don Antonio Vallribera Cabanes, Adjunto de Taller Tejedor.

Escuela de Maestría Industrial de Tarragona

Don Ramón Agulló Solá, Profesor adjunto de Matemáticas. Don Baltasar Marqués Jordá, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Don David Corbella Barrios y don Rafael Sentandreu Ferré, Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Pedro Riñé Marqués, Adjunto de Taller de Torno.

Don Alberto Hernández López, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Don Luis Bonancia Gandía, Adjunto de Taller de Carpintería, y

Don Ramón Español Badia, Adjunto de Taller de Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Tortosa

Don Rafael Viñes Gombau, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Don José Quince Miravalls, don Francisco Navarro Blanch, don Juan Pallarés Curto y don Alberto Viñas Pérez, Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Vicente Roda Martí, Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria.

Don Antonio Cervantes Martínez, Adjunto de Taller de Torno.

Don José Luis Calbet Panisello, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Don José Castellá Domenech, Adjunto de Taller Bobinador.

Don Juan Antó Colomé, Adjunto de Taller de Radiotecnica, y Don Daniel Montagut Roméu, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Valls

Doña Adelaida Martín Patiño, Profesora adjunta de Ciencias.

Don Sebastián Altemir Altemir, don Angel Aguilá Ciutat, don José María Tost Farré y don Francisco Tejero Bella, Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Juan Ribera Güell, Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria.

Don Agustín Trenchs Figueras, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Don Juan Güell Catalá, Adjunto de Taller Bobinador, y

Don Antonio Mialet Gibert, Adjunto de Taller de Carpintería.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matriceria, Forja-chapistería, Carpintería e Hilador, en la Escuela de Maestría Industrial de Reus; una de Profesor adjunto de Matemáticas, dos de Dibujo y una de Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria, en la Escuela de Maestría Industrial de Tarragona; dos de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Ciencias y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Forja-chapistería, Fundición, Tornero-modelista y Albañilería en la Escuela de Maestría Industrial de Tortosa, y dos de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Tecnología General y Aplicada, una de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Forja-chapistería y Albañilería, en la Escuela de Maestría Industrial de Valls.

3.º Los Profesores adjuntos que figuran en el número primero se entenderán nombrados por un periodo de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955; percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio